

CALIFICA Y APRUEBA TRATO DIRECTO PARA CONTRATACION PERSONAL DE ASEO PARA EL EDIFICIO CONSISTORIAL Y CASA DE LA CULTURA DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2013

Chillán Viejo, 08 de Enero de 2013

DECRETO Nº 222

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

2.- Art. 10, numero 7, letra f) de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos y prestaciones de servicios.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 7076 de 13 De diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

CONSIDERANDO:

a.- La necesidad de contar con el servicio de aseo en el Edificio Consistorial y en la Casa de la Cultura mientras se llama a licitación pública por parte de SECPLA en los meses de Enero y Febrero de 2013.

b.- Informe de Trato Directo del 02 de Enero de 2013

DECRETO:

1.- CALIFICA trato directo para contratación del servicio de aseo en los términos establecidos en el Art. 10, numero 7, letra f) de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios a partir del 02 de enero de 2013 hasta al 28 de febrero de 2013 de las personas que se individualizan a continuación:

- MARIA BENITA VERA CARRASCO, C.I. 13.131.986-K
- EVA FRANCISCA PARRA ROJAS, C.I. 14.320.677-7
- CAROLA ELIZABETH ALVAREZ ARANEDA, C.I. 15.699.316-6
- JEANETTE ROSARIO AEDO VERGARA, C.I. 12.186.940-6

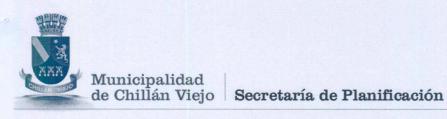
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / RCO / DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, SECPLA, Archivo

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ALCALDE (S)





INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

| BIEN/SERVICIO | : | Contratación del servicio de aseo para el Edificio Consistorial y Casa de la Cultura |
|--------------------------|---|--|
| ID LICITACION | : | Propuesta Pública Nº 28/2011 ID 3671-31-L111 |
| FUNDAMENTO TRATO DIRECTO | | La necesidad de contar con el servicio de aseo en el Edificio Consistorial y Casa de la Cultura mientras se llama a licitación pública por parte de SECPLA en los meses de Enero y Febrero de 2013 |
| PROVEEDOR | • | María Benita Vera Carrasco, C.I. 13.131.986-K Eva Francisca Parra Rojas, C.I. 14.320.677-7 Carola Elizabeth Álvarez Araneda, C.I. 15.699.316-6 Jeanette Rosario Aedo Vergara, C.I. 12.186.940-6 |
| CONCLUSION | | Para dar continuidad al servicio de aseo se requiere contratar al personal indicado. |
| MARCO LEGAL | | Artículo 10, Nº 7, letra f) de la Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios |

Chillán Viejo, 02 de Enero de 2013

RODRIGO CARMONA OLIVAREZ DIRECTOR PLANIFICACION

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución: UCM SECPLA

Administración Municipal